

ORDEN de 3 de mayo de 1991, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, opción: Delineantes.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Colificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, Opción Delineantes convocados por Orden de 2 de enero de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de enero de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de la competencia que me confiere el art. 5.7. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero: Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Técnicos de la Junta de Andalucía, Opción Delineantes, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segundo: Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de los Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en

dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/85, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/84.

Quinto: Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto: Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de mayo de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ANEXO

OPOSICIONES: CUERPO AYUDANTES TECNICOS, OPCION: DELINEANTES

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL	NUM. ORDEN CENTRO DIRECTIVO
28.887.764 526289	ATIENZA DELINEANTE D.G. CONTRUCC. Y EQUIP. ESC.	MARTIN EDUCACION Y CIENCIA SEVILLA	JOSE ANTONIO SEVILLA	12.95	9 D.G. CONTRUCC. Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR
28.698.580 527937	ATIENZA DELINEANTE D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	MARTIN OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA	JUAN CARLOS SEVILLA	13.66	4 D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA
27.877.244 508139	CAPOTE DELINEANTE DELEGACION PROVINCIAL HUELVA	MARTINEZ OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES HUELVA	MANUEL HUELVA	12.53	10 DELEGACION PROVINCIAL HUELVA
28.475.753 402980	GAMBOA AYUDANTE TECNICO-DELINEACION DIRECCION PROVINCIAL SEVILLA	FERNANDEZ INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA SEVILLA	MANUEL SEVILLA	13.12	6 DIRECCION PROVINCIAL SEVILLA
27.896.492 527937	GARCIA DELINEANTE D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	SORIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA	JUAN ANDRES SEVILLA	13.25	5 D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA
32.849.620 403165	LOPEZ AYUDANTE TECNICO-DELINEACION DIRECCION PROVINCIAL HUELVA	GARCIA INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA HUELVA	JOSE LUIS HUELVA	10.32	16 DIRECCION PROVINCIAL HUELVA

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO DE AYUDANTES TECNICOS, OPCION: DELINEANTES

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
30.480.062 507051	MEMBRILLO DELINEANTE DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	FUENTES OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CADIZ	BICARDO CADIZ	10.74	14 DELEGACION PROVINCIAL CADIZ
24.293.963 403377	MUÑOZ AYUDANTE TECNICO-DELINEACION DIRECCION PROVINCIAL ALMERIA	SORIA INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA ALMERIA	JOSE AGUSTIN ALMERIA	11.81	12 DIRECCION PROVINCIAL ALMERIA
25.316.298 402595	OLMEDO AYUDANTE TECNICO-DELINEACION DIRECCION PROVINCIAL MALAGA	PELAZ INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA MALAGA	MANUEL MALAGA	13.05	7 DIRECCION PROVINCIAL MALAGA
25.320.276 403073	POVEDANO AYUDANTE TECNICO-DELINEACION DIRECCION PROVINCIAL CADIZ	ESPARRAGA INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA JEREZ DE LA FRONTERA	NIGUEL CADIZ	13.03	8 DIRECCION PROVINCIAL CADIZ
30.488.340 403215	RAMIREZ AYUDANTE TECNICO-DELINEACION DIRECCION PROVINCIAL CORDOBA	CASTEJON INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA CORDOBA	ALFONSO CORDOBA	16.64	3 DIRECCION PROVINCIAL CORDOBA
05.239.863 507051	RODRIGO DELINEANTE DELEGACION PROVINCIAL CADIZ	GUTIERREZ-MATURANA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES CADIZ	RAFAEL ENRIQUE CADIZ	10.34	15 DELEGACION PROVINCIAL CADIZ

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO DE AYUDANTES TECNICOS, OPCION: DELINEANTES

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I. COD. P.T.	PRIMER APELLIDO PUESTO DE TRABAJO CENTRO DE DESTINO	SEGUNDO APELLIDO CONSEJERIA/ORGANISMO AUTONOMO LOCALIDAD	NOMBRE PROVINCIA	P. TOTAL CENTRO DIRECTIVO	NUM. ORDEN
29.732.374 403165	ROMERO AYUDANTE TECNICO-DELINEACION DIRECCION PROVINCIAL HUELVA	CIVICO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA HUELVA	JOSE LUIS HUELVA	20	1 DIRECCION PROVINCIAL HUELVA
24.802.404 403073	TRUJILLO AYUDANTE TECNICO-DELINEACION DIRECCION PROVINCIAL CADIZ	LIRAN INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA JEREZ DE LA FRONTERA	CATALINA CADIZ	11.71	13 DIRECCION PROVINCIAL CADIZ
28.421.261 528573	VALDIVIA DELINEANTE D.G. ORDENACION DEL TERRITORIO	LEON OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SEVILLA	FRANCISCO SEVILLA	19.35	2 D.G. ORDENACION DEL TERRITORIO
24.902.533 403215	VILLALOBOS AYUDANTE TECNICO-DELINEACION DIRECCION PROVINCIAL CORDOBA	BAZAN INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA CORDOBA	Diego CORDOBA	12.01	11 DIRECCION PROVINCIAL CORDOBA

RESOLUCION de 3 de mayo de 1991, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en el Concurso Ordinario núm. 379 convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 18 de febrero de 1990, (BOE de 28 de febrero de 1991), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo, y el Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores que a continuación se relacionan para servir Notarías en el territorio de esta Comunidad Autónoma

Para la Notaría de San Fernando: (por traslado del Sr. Calatoyud Sempere) a D. Lázara Salas Gallego, Notario de El Ejido, 2º.

Para la Notaría de Utrera: (por traslado del Sr. José López) a D. Celso Méndez Ureña, Notario de Colpe, 3º.

Para la Notaría de Ubrique: (por traslado del Sr. Florit de Carranza) a D. Victoriano Valpuesta Contreras, Notario de Olvera, 3º.

Para la Notaría de Huércal-Overa: (por traslado del Sr. López de Uralde García) a D. Nicolás Gómez de Mercado García, Notario de Olivenza, 3º.

Para la Notaría de Villanueva del Arzobispo: (por traslado de la Sra. de Loma Ossorio y Rubio) a D. Emilio Leal Labrador, Notario de Santisteban del Puerto, 3º.

Para la Notaría de Medinasidonia: (por traslado del Sr. Cillero Raposo), a D. Luis Félix López Sanz, Notario de Campanario, 3º.

Para la Notaría de Almonte: (por traslado del Sr. Fernández López) a D. Anselmo Martínez Camacho, Notario de Bollullos del Condado, 3º.

Para la Notaría de Torredelcampo: (por traslado del Sr. Fernández Palomares) a D. José Román Messía Alarcón, Notario de Villacarrillo, 3º.

Sevilla, 3 de mayo de 1991.- El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de abril de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara la lesividad del Acto de nombramiento y toma de posesión de Doña Araceli Cantón Rojo como Médico Peditra de la Zona Básica de Salud de Villanueva del Arzobispo (Jaén) (Res. 42/91).

La Resolución de 4 de octubre de 1988, de la Dirección General del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para la provisión, por concurso-oposición libre, de plazas de personal sanitario en los Equipos Básicos de Atención Primaria de Andalucía, en su base 2.1.2 exige el título de la especialidad de Pediatría para las plazas de tal naturaleza. El cumplimiento de este requisito, según la base 2.2, se acreditaría por el concursante, una vez que el mismo hubiese sido designado para la plaza.

La Resolución de 6 de abril de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, adjudico, a Doña Araceli Cantón Rojo, la plaza de Pediatría de la Zona Básica de Salud de Villanueva del Arzobispo (Jaén). De conformidad con lo previsto en la base 8 de la convocatoria, se expidió e hizo entrega a la interesada del oportuno nombramiento, quien tomó posesión de la plaza, pese a no acreditar estar en posesión del título de la especialidad correspondiente.

El mantener la validez de los mencionados actos de nombramiento y toma de posesión, no obstante el error en que se incurrió al comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos, puede perjudicar gravemente los intereses públicos cifrados, en este ca-

so, en aquellos médicos que, en las mismas circunstancias que la interesada, no pudieron acceder a las plazas ofertadas de Pediatría, al no estar en posesión del título de dicha especialidad.

A la vista de lo que antecede, esta Dirección Gerencia en virtud de lo previsto en los arts. 100 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 56 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

RESUELVE

Declarar lesivo, para los intereses públicos, el acto del nombramiento y toma de posesión de Doña Araceli Cantón Rojo, como Peditra de la Zona Básica de Salud de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Sevilla, 29 de abril de 1991.- El Director Gerente, José L. García de Arboleya Tornero.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a Doña María Dolores Rubio Luque, del área de conocimiento de Biología Animal, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.3.90 (BOE 22.5.90 y BOJA 27.4.90) para la provisión de plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Biología Animal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a Doña María Dolores Rubio Luque, del Área de Conocimiento de «Biología Animal» del Departamento de «Biología Animal».

Córdoba, 11 de abril de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Luis Cantón Alonso, del área de conocimiento de Filosofía, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 26.3.90 (BOE 22.5.90 y BOJA 27.4.90) para la provisión de plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Filosofía», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a Don José Luis Cantón Alonso, del Área de Conocimiento de «Filosofía» del Departamento de «Filosofía, Antropología Social y Sociología».

Córdoba, 11 de abril de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 3 de mayo de 1991, por la que se nombran Vocales del Consejo de Comunidades Andaluzas.

Habiendo finalizado el mandato de los miembros del primer Consejo de Comunidades Andaluzas, en virtud de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Decreto 313/1988, de 15 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del mismo, procede nombrar nuevos vocales, en base al resultado de las elecciones de los representantes de las Asociaciones Andaluzas de emigrantes, celebradas, al amparo de la Orden de 3 de Diciembre de 1.990, el día 18 de febrero de 1.991 y de las propuestas formuladas por los respectivos Departamentos e Instituciones